



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Contrato LMCN N°. 01/2026

Entre MUNICIPALIDAD DE YPANÉ, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero N° 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A.** RUC 80087130-8, domiciliada en la calle desvío Itá Angu'a, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por **VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS**, con cédula de identidad N° 814.851, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

No Aplica.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Tel: 0971917704 RUC: 80087130-8
Calle desvío Itá Angu'a - Luque-Paraguay
Email: jasydistribuidora@gmail.com



Dr. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 479109.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 09/2025, convocado por la Municipalidad de Ypané. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°. 02/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	49241502-003	COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	310.333.333	310.333.333
2	72101903-001	PROVISION Y COLOCACION DE VALLADO PERIMETRAL DE HIERRO PINTADO CON ANTIOXIDO COLOR GRAFITO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	76,00	623.667	47.398.692
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						357.732.025

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 357.732.025 (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones setecientos treinta y dos mil veinte y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Tel: 0971917704 RUC: 80087130-8
Calle Jesuso 116 Angaité - Luque - Paraguay
Email: jasydistribuidora@gmail.com

Dr. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: BENIGNA ESTER VERA RUIZ DIAZ.

Cargo: Administradora del Contrato.

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Tel: 0971917704 RUC: 80087130-8
Calle desvío Itá Angaité - Luque-Paraguay
Email: jasydistribuidora@gmail.com

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com

Municipalidad de Ypané
Abg. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Dr. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypané República del Paraguay al día diez y seis mes enero y año dos mil veinte y seis. -

Victor Rafael Luraghi Barrientos

DISTRIBUIDORA JASY S.A.

DISTRIBUIDORA JASY S.A.

Tel: (0971917704 RUC: 80087130-8)

Calle desvío Itá Angaité - Luque - Paraguay

Email: jasydistribuidora@gmail.com

Abog. Horacio Ortiz Albrecht

Intendente Municipal

Abog. Fernando Daniel Rivas

Secretario General